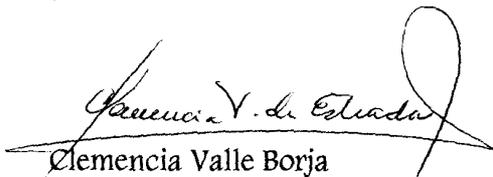


SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Arq. Clemencia Valle Borja, por los derechos que represento de la compañía **UTC PROLOGÍSTICA S.A.**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, tengo a bien indicar y solicitar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la información requerida sobre los accionistas extranjeros, me permito indicar a Usted que, para los efectos legales correspondientes, deberá tenerse como remisa a la compañía **UTC OVERSEAS, INC.**, con domicilio en el estado de New Jersey, y nacionalidad de los Estados Unidos de América, toda vez que la prenombrada compañía no ha remitido la información a la que se refiere el artículo 13 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en R.O. 591 del 15 de mayo del 2009.

En tal virtud, solicito a usted se sirva oficiar en tal sentido al Departamento de Registro de Sociedades y emitir el título de crédito correspondiente por la multa que se ha generado.



Clemencia Valle Borja
p. **UTC PROLOGÍSTICA S.A.**
Exp. 87661 - 1999

RECIBIDO

2010 MAR 23 AM 9:26

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES